

BURO DE EMPRESAS CREATIVAS

NIT. 901.980.982- 1

Estados Financieros

Para los periodos finalizados al 31 de diciembre de 2025

TABLA DE CONTENIDO

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE BURÓ DE EMPRESAS CREATIVAS	3
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	4
ESTADO DE RESULTADOS	5
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	6
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	7
NOTAS AL INFORME	8
NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL	8
NOTA 2: BASES DE PRESENTACIÓN	8
2.1 NORMAS CONTABLES APLICADAS	8
2.2 BASES DE PREPARACIÓN	9
2.3 NEGOCIO EN MARCHA	9
2.4 CLASIFICACIÓN DE PARTIDAS	9
2.5 CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES, ESTIMACIONES Y ERRORES	9
2.6 PRINCIPIO DE RECONOCIMIENTO	10
2.7 USO DE ESTIMACIONES	10

Certificación del Representante Legal y Contador de BURÓ DE EMPRESAS CREATIVAS

A los señores Asociados de
BURÓ DE EMPRESAS CREATIVAS

27 de marzo de 2026

Los suscritos representante legal y contador de BURÓ DE EMPRESAS CREATIVAS, certificamos que los Estados Financieros de la Asociación al 31 de diciembre de 2025 han sido fielmente tomados de los libros de contabilidad y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a. Todos los Activos y Pasivos incluidos en los estados financieros de la Asociación al 31 de diciembre de 2025 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esa fecha.
- b. Todos los hechos económicos ocurridos durante los periodos terminados en 31 de diciembre de 2025 han sido reconocidos en los Estados Financieros.
- c. Los Activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los Pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Asociación al 31 de diciembre de 2025.
- d. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y con las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de NIIF ("CINIIF") aplicables para los preparadores de información clasificados en el Grupo II en Colombia.

- e. Todos los hechos económicos que afectan a la Asociación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.



EDWAR FABIAN RUANO CONTA
Representante Legal
CC. 1130623463



DIANA CAROLINA CARDOZA SANTA
Contador Público
T.P 148048-T

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

MEZA INVERSIONES S.A.S – NIT 901.615.892- 1

Cifras expresadas en miles de pesos

Activo	31 diciembre 2025
Activo corriente	
Efectivo y equivalentes	10.000
Cuentas por cobrar Asociados	-
Cuentas comerciales por cobrar	-
Anticipo de impuestos	-
Total, activo corriente	10.000
Activo no corriente	
Propiedades de inversión	-
Total, activo no corriente	-
Total, Activo	10.000
Pasivo	
Pasivo corriente	
Cuentas por pagar Asociados	-
Cuentas comerciales por pagar	-
Impuestos por pagar	-
Total, pasivo corriente	-
Total, Pasivo	-
Patrimonio	
Capital suscrito y pagado	10.000
Prima en colocación de acciones	-

Utilidades del ejercicio	-
Total, patrimonio	10.000
Total, pasivo y patrimonio de los Asociados	10.000



EDWAR FABIAN RUANO CONTA

Representante Legal
CC. 1130623463



DIANA CAROLINA CARDOZA SANTA

Contador Público
T.P 148048-T

ESTADO DE RESULTADOS

MEZA INVERSIONES S.A.S – NIT 901.615.892- 1

Cifras expresadas en miles de pesos

Para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2025

	31 diciembre 2025
Ingresos por actividades ordinarias	-
Devoluciones	-
Ganancia bruta	-
Otros ingresos	-
Gastos de administración	-
Otros Gastos	-
Resultado de actividades de operación	-
Ingresos financieros	-
Gastos financieros	-
Neto financieros	-
Resultado antes de impuestos	-
Impuesto renta	-
Resultado del periodo	-



EDWAR FABIAN RUANO CONTA
Representante Legal
CC. 1130623463



DIANA CAROLINA CARDOZA SANTA
Contador Público
T.P 148048-T

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

MEZA INVERSIONES S.A.S – NIT 901.615.892- 1

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	<u>Capital</u>	<u>Prima en colocación de acciones</u>	<u>Utilidad del ejercicio</u>	<u>Utilidades acumuladas</u>	<u>Total del patrimonio</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021	-	-	-	-	-
Utilidad neta	-	-	-	-	-
Movimientos del período	10.000	-	-	-	10.000
Dividendos	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	10.000	-	-	-	10.000



EDWAR FABIAN RUANO CONTA
Representante Legal



DIANA CAROLINA CARDOZA SANTA
Contador Público
T.P 148048-T

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

MEZA INVERSIONES S.A.S – NIT 901.615.892- 1

31 de diciembre
2025

Flujos de efectivo de las actividades de operación

Utilidad del ejercicio	-
Ajustadas por:	
Provisión de impuesto de renta corriente	-
Depreciación	-
Valorización de inversiones	-
Cambios en el capital de trabajo:	
Cuentas por cobrar de origen comercial	-
Activos por impuestos	-
Cuentas por pagar de origen comercial	-
Cuentas por pagar a Asociados	-
Pasivos por impuestos	-
Efectivo neto generado (utilizado) por las operaciones	-

Flujos de efectivo de las actividades de inversión

Adquisiciones de propiedades y equipos	-
Adquisición de inversiones	-
Venta de inversiones	-
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	-

Flujos de efectivo de las actividades de Financiación

Emisión de acciones	-
Aumento de capital	-
Superávit de capital	-
Efectivo neto utilizado en actividades de Financiación	-

Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo

Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	-



EDWAR FABIAN RUANO CONTA
Representante Legal



DIANA CAROLINA CARDOZA SANTA
Contador Público
T.P 148048-T

Cifras expresadas en miles de pesos

Nota 1: Información general

BURÓ DE EMPRESAS CREATIVAS, En adelante la Asociación, constituida mediante documento privado del 17 de junio de 2025 de Cali, inscrita en la cámara de comercio el 25 de agosto de 2025 bajo el número 2566 del libro I.

La Asociación tiene por objeto principal articular, representar, fortalecer y promover el ecosistema de empresas creativas de Cali, el valle del cauca y Colombia, facilitando la cooperación entre los sectores de publicidad, estudios de diseño gráfico, audiovisual, animación, marketing, comunicación, videojuegos, agencias BTL, producción de eventos, agencias de investigación de mercados, relaciones públicas y actividades afines. Esto se realizará mediante el desarrollo de estrategias, proyectos, alianzas y actividades que impulsen la competitividad, la innovación, la sostenibilidad y la proyección nacional e internacional de sus miembros. Asimismo, la entidad podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita, tanto en Colombia como en el extranjero, incluyendo la exportación de servicios creativos, siempre que estas actividades estén alineadas con su objeto misional. La asociación podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones lícitas, de cualquier naturaleza, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto principal, así como actividades conexas, complementarias o que faciliten el desarrollo del sector creativo y la generación de oportunidades para sus asociados.

Nota 2: Bases de presentación

2.1 Normas contables aplicadas – La Asociación, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por el Decreto 2420 de 2015, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) al 31 de diciembre de 2012.

2.1.1 Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013 – Mediante el cual se expide este Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, se establece un régimen normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2, quienes deberán aplicar el marco para sus estados financieros individuales, separados, consolidados y combinados.

Se consideran estados financieros individuales, aquellos que cumplen con los requerimientos de las Secciones 3 a 7 de la NIIF para las Pymes, presentados por una entidad que no tiene inversiones en las cuales tenga la condición de asociada, negocio conjunto o controladora.

2.2 Bases de preparación – La Asociación tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, en este particular, el 31 de diciembre de 2025. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados o individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos; toda vez que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Asociación .

Los estados financieros de la Asociación al 31 de diciembre de 2025 corresponden a los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes aceptadas en Colombia. Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la revaluación de ciertos instrumentos financieros que son medidos a valores revaluados o a valores razonables al final de cada periodo de reporte, como se explica en las políticas contables. El costo histórico esta generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

2.3 Negocio en marcha – Los estados financieros se preparan bajo la hipótesis de negocio en marcha; esta hipótesis está apoyada por el estudio y conocimiento de la gerencia en el momento en que se prepara dicha información para propósitos generales. La evaluación de la gerencia se realiza sobre la información disponible del negocio para el próximo periodo a partir de la fecha sobre la que se informa. Cualquier condición que refleje la existencia de incertidumbres significativas en el proceso de evaluación se revela en notas anexas a los estados financieros.

2.4 Clasificación de partidas – Las partidas presentadas en el estado de situación financiera se deben revelar como corrientes y no corrientes, para activos y para pasivos. La categoría corriente para los activos está vinculada con la realización en el ciclo normal de las operaciones en un período no mayor a un año o que sean mantenidos para fines de negociación; en cuanto a los pasivos lo esperado es que se liquiden en el transcurso normal de las operaciones de la entidad en el mismo plazo. Todos los activos o pasivos que no reúnan el requisito indicado se clasifican en la categoría no corriente.

Entenderemos como activo los recursos controlados por la entidad que correspondan a una situación del pasado de los cuales se espera obtener beneficio en un futuro, sin tener en cuenta la tangibilidad del mismo.

Por pasivo entenderemos las obligaciones presentes que tenga la entidad surgidas a raíz de un suceso pasado, sea legal o implícito. La diferencia entre el activo y el pasivo será entendida como patrimonio.

2.5 Cambios en políticas contables, estimaciones y errores – La Asociación determina sus políticas siguiendo los lineamientos de la Norma Internacional de Información Financiera; sin embargo, la gerencia determina las circunstancias en las cuales la aplicabilidad de una política contable ya no reúne los requisitos que requiere el criterio de razonabilidad para partidas específicas, ante esta circunstancia la aplicación del cambio en una política se presenta de forma retroactiva hasta la primera fecha que sea practicable. En la misma circunstancia al determinar un error en los estados financieros, estos se corrigen de forma retroactiva y se presentan los cambios en la información financiera según lo indicado.

En lo referente a cambios en las estimaciones contables, tales como: depreciaciones, garantías, indemnizaciones del personal, etc., se presentan de manera prospectiva; es decir, a partir del período en el cual se realiza el cambio de estimación, ajustando el importe en libros de la correspondiente partida de activos, pasivos o patrimonio.

Los cambios en las políticas se realizarán por:

- Cambios en las Normas Internacionales de Información Financiera,
- Se da lugar a que los estados financieros presenten información más fiable o relevante sobre las transacciones.

No constituirán cambios en las políticas:

- a) La aplicación de una política contable para transacciones, otros sucesos o condiciones que difieren sustancialmente de los ocurridos con anterioridad.
- b) La aplicación de una nueva política contable para transacciones, otros eventos o condiciones que no han ocurrido anteriormente o que no eran significativos.
- c) Un cambio en el modelo de costo cuando ya no está disponible una medida fiable del valor razonable (o viceversa) para un activo que esta Norma Internacional de Información Financiera requeriría o permitiría en otro caso medir al valor razonable.

2.6 Principio de reconocimiento – Una partida se reconoce cuando cumpla la definición de activo, de pasivo, de patrimonio, de ingresos o gasto, según corresponda.

En ese sentido, una partida se incorpora en los estados financieros se reconoce cuando:

- a) Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida que llegue a la Asociación o salga de ésta.
- b) El elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad (es decir, cuando sea completa, neutral y libre de error).

2.7 Uso de estimaciones – Las estimaciones más significativas utilizadas como supuesto para la elaboración de los estados financieros de BURÓ DE EMPRESAS CREATIVAS., son:

- a) Vida útil: La determinación de las vidas útiles, involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias de evaluación. Es por esto que la Administración revisa estos supuestos anualmente, y en caso de ocurrir un cambio los ajustará de manera prospectiva.
- b) Impuestos diferidos: BURÓ DE EMPRESAS CREATIVAS, evalúa la recuperabilidad de los activos basándose en estimaciones de la capacidad de la Asociación para generar beneficios a lo largo del periodo en que son deducibles los activos por impuestos diferidos.

En el análisis, se toma en consideración el calendario previsto de reversión de pasivos por Impuestos diferidos, así como las estimaciones de beneficios tributables, sobre la base de proyecciones internas que son actualizadas para reflejar las tendencias más recientes.

La determinación de la adecuada clasificación de las partidas tributarias depende de varios factores incluida la estimación del momento y realización de los activos por impuestos diferidos y del momento esperado de los pagos de impuestos.

Los flujos reales de cobros y pagos por impuestos sobre beneficios podrían diferir en las estimaciones realizadas por la Asociación, como consecuencia de cambios en la legislación fiscal, o de transacciones futuras no previstas que pudieran afectar los saldos tributarios.